

**RESOLUCION DECANAL N° 072-2025-FE-UNAP**

Iquitos, 28 de enero del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio n° 003-2025-UNAP-FE-SCGTSE**, presentado por la **Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA** – Directora de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis titulado **“FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A MORTALIDAD NEONATAL EN UNA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA. IQUITOS 2022”** presentado por la **Lic. Enf. JOHANA VALERIA PINEDO CANCINO** y la **Lic. Enf. Raquel GUZMAN RIOS** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Neonatología, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha miércoles 5 febrero del 2025, a las 10:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 056-2023-FE-UNAP, se inscribió el Plan de Tesis: **“FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A MORTALIDAD NEONATAL EN UNA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA. IQUITOS 2022”** presentado por la **Lic. Enf. JOHANA VALERIA PINEDO CANCINO** y la **Lic. Enf. Raquel GUZMAN RIOS** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Neonatología, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la **Lic. Enf. Elva Lorena REÁTEGUI DEL CASTILLO**, Dra., como asesora del Proyecto de Investigación.

Que, con Resolución Decanal n° 385-2023-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador** y **Dictaminador del Informe Final de la Tesis “FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A MORTALIDAD NEONATAL EN UNA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA. IQUITOS 2022”** presentado por la **Lic. Enf. JOHANA VALERIA PINEDO CANCINO** y la **Lic. Enf. Raquel GUZMAN RIOS** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Neonatología, a las siguientes profesionales: **Lic. Enf. Carmen Mélida CHUQUIPIONDO CARRANZA**, Dra. (Presidenta), **Lic. Enf. Nancy Andrea VILLACIS FAJARDO**, Dra. (Miembro) y **Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO**, Dra. (Miembro).

Que, los tesistas antes mencionados han cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación de la Tesis **“FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A MORTALIDAD NEONATAL EN UNA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA. IQUITOS 2022”** presentado por la **Lic. Enf. JOHANA VALERIA PINEDO CANCINO** y la **Lic. Enf. Raquel GUZMAN RIOS** egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Neonatología, la misma que se realizará en **forma presencial** el día y hora que se indica:

Día : miércoles 5 de febrero del 2025
Hora : 10:00 horas



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
LIMA, 28 de Enero de 2020

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 072-2025-FE-UNAP

Iquitos, 28 de enero del 2025

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Carmen Mélida CHUQUIPIONDO CARRANZA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Nancy Andrea VILLACIS FAJARDO, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Dra. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que los sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional de Especialista en Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Crecimiento y Desarrollo del Niño y Estimulación de Primera Infancia, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Postgrado cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaría Académica (e)

C.c.: Interesado/asesores (02)/Jurados (03), DSE, Archivo.